LLAMADO DE ATENCION VERBAL PLAN DE MEJORAMIENTO



sararavelopardo@gmail.com

Ausente

2 de 4

LLAMADO DE ATENCION VERBAL PLAN DE MEJORAMIENTO

DIANA MILENA FERLA RIVERA <dmferla@misena.edu.co>
para sararavelopardo, loteronayeli12, wendype740

lun, 27 may, 8:17

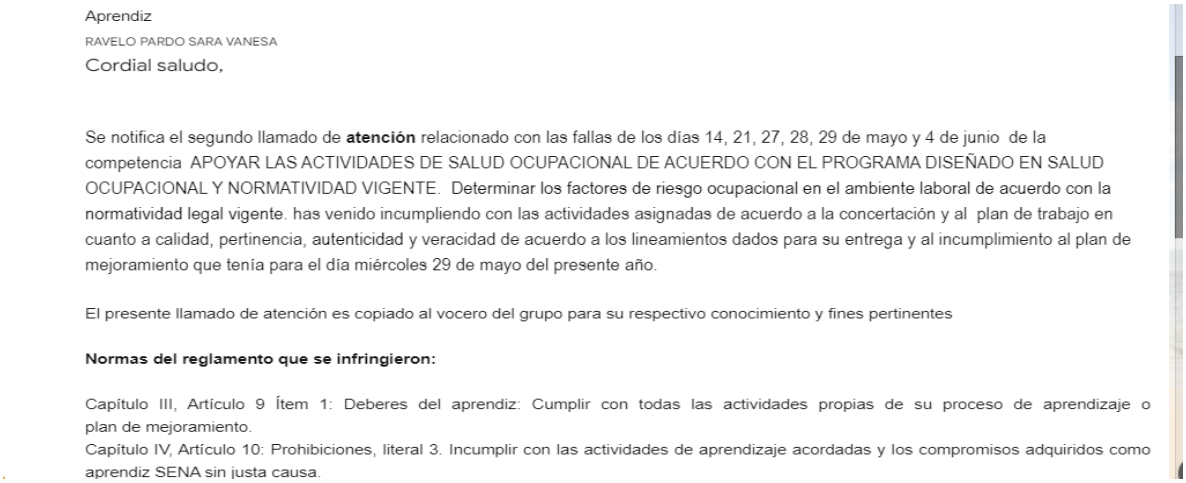
Aprendiz
RAVELO PARDO SARA VANESA
Cordial saludo,

Se notifica llamado de **atención verbal** relacionado con la falla de los días 14, 21, 27 de mayo de la competencia APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DISEÑADO EN SALUD OCUPACIONAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE. Determinar los factores de riesgo ocupacional en el ambiente laboral de acuerdo con la normatividad legal vigente. en cuanto a calidad, pertinencia, autenticidad y veracidad de acuerdo a los lineamientos dados para su entrega.

Plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento deberá ser presentado al instructor a más tardar el día miércoles 29 de mayo del 2024, el cual consta de las siguientes evidencias:

SEGUNDO LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CON POSIBLE DESERCIÓN



Aprendiz
RAVELO PARDO SARA VANESA
Cordial saludo,

Se notifica el segundo llamado de **atención** relacionado con las fallas de los días 14, 21, 27, 28, 29 de mayo y 4 de junio de la competencia APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DISEÑADO EN SALUD OCUPACIONAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE. Determinar los factores de riesgo ocupacional en el ambiente laboral de acuerdo con la normatividad legal vigente. has venido incumpliendo con las actividades asignadas de acuerdo a la concertación y al plan de trabajo en cuanto a calidad, pertinencia, autenticidad y veracidad de acuerdo a los lineamientos dados para su entrega y al incumplimiento al plan de mejoramiento que tenía para el día miércoles 29 de mayo del presente año.

El presente llamado de atención es copiado al vocero del grupo para su respectivo conocimiento y fines pertinentes

Normas del reglamento que se infringieron:

Capítulo III, Artículo 9 Ítem 1: Deberes del aprendiz: Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o plan de mejoramiento.
Capítulo IV, Artículo 10: Prohibiciones, literal 3. Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA sin justa causa.

Normas del reglamento que se infringieron:

Capítulo III, Artículo 9 Ítem 1: Deberes del aprendiz: Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o plan de mejoramiento.
Capítulo IV, Artículo 10: Prohibiciones, literal 3. Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA sin justa causa.

--

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Diana Milena Ferla Rivera

"Instructora en Seguridad y Salud en el trabajo SST.

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

"La tierra no es una herencia de nuestros padres, si no el préstamo a nuestros hijos"

nuestros hijos"

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



GFPI-F-176_Form...

Responder | Responder a todos | Reenviar